



**CENTRO PARA
LOS DEFENSORES
Y LA JUSTICIA**

SITUACIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

**PRIMER TRIMESTRE
2022**

CONTENIDO

01

SIGUEN SIN TOMARSE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ESPACIO CÍVICO Y DEMOCRÁTICO

PAG. 4

02

LA CRIMINALIZACIÓN BASADA EN LA TESIS DEL ENEMIGO INTERNO VULNERA EL DERECHO A DEFENDER PROMOVER Y EXIGIR DERECHOS HUMANOS

PAG. 7

03

COMUNIDAD INTERNACIONAL SE MANTIENE ALERTA Y CONDENA LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

PAG. 11

04

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

PAG. 13

El Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) documentó 98 ataques e incidentes de seguridad durante el primer trimestre de 2022, evidenciando la sistematicidad de la Política de Criminalización a quienes promueven, defienden, y exigen derechos humanos en Venezuela.

ATAQUES PRIMER TRIMESTRE 2022

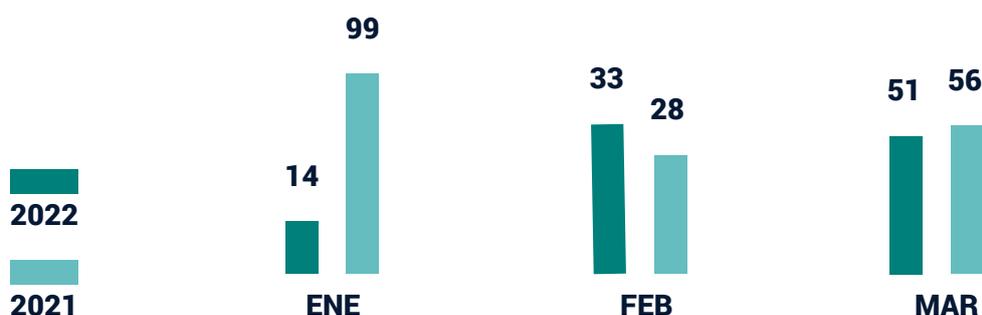


Durante el primer trimestre de 2022 documentamos cómo el Estado venezolano continúa agrediendo a quienes se encuentran en primera línea de acción, respondiendo a la crisis de derechos humanos.

Entre enero y marzo de 2022 se registraron 98 nuevos hechos que comprometen y afectan el derecho a defender, lo que representa una disminución del 46% en relación al mismo período en el año 2021 cuando se registraron 183 situaciones.

A pesar de observarse una disminución en el número de agresiones, resaltamos que los niveles de riesgo siguen siendo altos para el movimiento de derechos humanos, en tanto persisten las limitaciones a sus actividades, la criminalización de las mismas y las amenazas, actos de intimidación y hostigamiento y campañas de estigmatización siguen siendo graves.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ATAQUES POR MES



Los 98 ataques e incidentes de seguridad documentados reflejan entre los principales patrones de agresión y amedrentamiento los siguientes:

CARACTERIZACIÓN DE LOS ATAQUES



El CDJ, en el período que abarca el presente informe, registró y documentó la continuidad de los discursos y campañas de desprestigio y descrédito como base para la criminalización, estas se mantienen como la principal forma de agresión.

Desde los más altos niveles del Estado sigue descalificándose el trabajo de las organizaciones de derechos humanos, pretendiendo vincularlas a actividades delictivas, asociándolas al terrorismo, la desestabilización y atentar contra la paz del país. A través de distintos medios persistieron las acusaciones y expresiones con contenido de odio y violencia, con el fin de criminalizar una labor legítimamente reconocida por el derecho internacional.

Se documentaron también actos de intimidación, hostigamiento, amenazas y otros incidentes, los cuales afectan el ejercicio para la promoción, defensa y exigencia de derechos humanos.

01

SIGUEN SIN TOMARSE MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL ESPACIO CÍVICO Y DEMOCRÁTICO

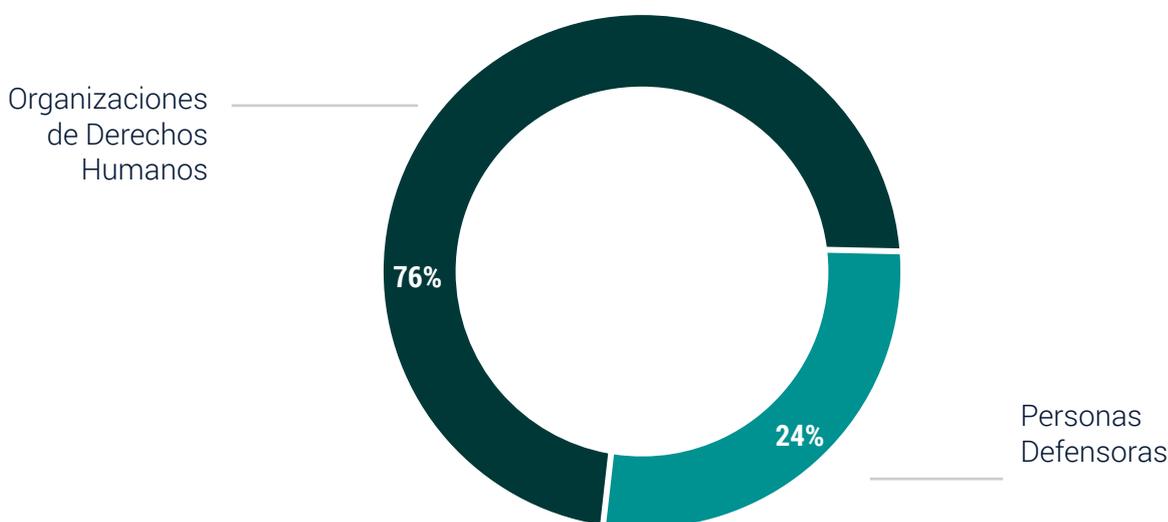
El movimiento de derechos humanos sigue ejerciendo sus actividades en un entorno adverso y hostil. El Estado mantiene las medidas autoritarias, de forma legal y fáctica. En este contexto, siguen ocurriendo agresiones en contra de quienes promueven defienden y exigen derechos.

Lejos de atenderse los reiterados llamados de la comunidad internacional y mecanismos de derechos humanos, el Estado sigue sin emplear los correctivos necesarios para cesar la Política de Criminalización y por el contrario, se siguen materializando distintos tipos de ataques en contra de quienes documentan, denuncian y difunden los abusos, crímenes de lesa humanidad y violaciones a los derechos humanos que se cometen en el país.

En relación al total de ataques e incidentes registrados durante el trimestre destaca la persistencia en el uso de los discursos de odio y desprestigio, ejecutados por autoridades e instituciones del Estado a través de medios gubernamentales y plataformas digitales de comunicación y redes sociales, para estigmatizar, intimidar, hostigar y amenazar a personas y organizaciones señalándolas de enemigas, traidoras, mentirosas, entre otras, especialmente por su cooperación con el Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos y por hacer exigencias a las autoridades venezolanas.

Mientras no exista un entorno propicio y seguro para el ejercicio y defensa de los derechos humanos, y mientras sigan vigentes las medidas restrictivas del espacio cívico y democrático, las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos Venezuela seguirán enfrentando graves riesgos por el ejercicio de su labor.

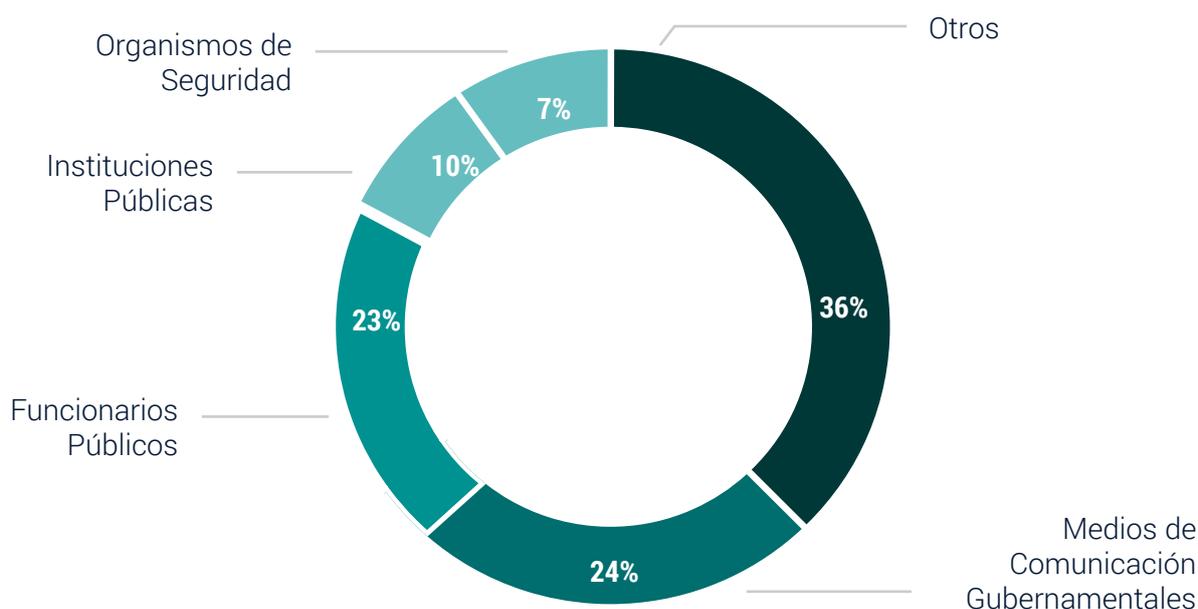
VÍCTIMAS DE LOS ATAQUES



Del total de los ataques documentados durante el trimestre, 74 estuvieron dirigidos contra las organizaciones derechos humanos, equivalente a un 76% del total documentado. Mientras que 24 de los hechos fueron individualizados en contra de personas defensoras de derechos humanos, representando el 24% restante.

Entre las víctimas de los ataques destacan: las amenazas, intimidación, hostigamiento y actos de estigmatización en perjuicio de la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos - Provea. Las campañas sistemáticas de estigmatización en contra del defensor y periodista Luis Carlos Díaz. Así como también los reiterados señalamientos y hostigamiento en contra de Transparencia Venezuela, su directora Mercedes de Freitas y otros miembros de su equipo. La estigmatización en contra de Espacio Público (EP); Instituto Prensa y Sociedad (IPYS Venezuela); Centro Gumilla; Foro Penal, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), entre otros. Así como la intimidación en contra del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP).

RESPONSABLES



Entre los responsables identificados destaca que un total de 35 (36%) de las agresiones fueron ejecutados por otros actores asociados a las estructuras del Sistema Popular de Protección para la Paz (Sp3) y periodistas asociados al sistema nacional de medios públicos a través de sus plataformas comunicacionales; 23 se realizaron a través de los medios de comunicación gubernamentales (24%); 23 hechos fueron perpetrados por funcionarios públicos a través de redes sociales y otras plataformas de comunicación (23%); 10 fueron responsabilidad de las Instituciones Públicas (10%); y 7 por organismos de seguridad del Estado (7%).

Los programas Con el Mazo Dando, la Hojilla y Zurda Kondukta y medios digitales como Misión Verdad, Correo de Orinoco, Aporrea y Venezuela News fueron los principales espacios que sirvieron de plataforma para las campañas de estigmatización y los llamados a violencia durante este período. Igualmente destaca el uso de las redes sociales de funcionarios públicos e instituciones del Estado para proferir ataques, amenazas, descalificaciones y criminalizar a quienes defienden derechos humanos.

Personas que hacen vida en las distintas estructuras del Sistema de Protección para la Paz (SP3) también materializaron acciones dentro de la Política de Criminalización, principalmente actos de intimidación, hostigamiento, estigmatización y amenazas. Por su parte Instituciones Públicas, principalmente entes asociados al ministerio de Relaciones Exteriores y a los organismos de seguridad del Estado también fungen como responsables de ataques contra defensores y defensoras de derechos humanos en Venezuela.

Desde el Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ) seguimos alertando que la sistematicidad en las campañas de estigmatización y la criminalización a quienes cooperan con el sistema internacional de protección de derechos humanos por parte de funcionarios estatales generan detonantes para que otros actores cometan amenazas o agresiones contra las personas y organizaciones. Reforzar la tesis de que quienes defienden, denuncian y exigen derechos humanos son enemigos internos del Estado por medio de estos discursos resulta peligroso para quienes realizan esta labor, en tanto pueden derivar en graves afectaciones a la vida, libertad e integridad personal.

02 **LA CRIMINALIZACIÓN BASADA EN LA TESIS DEL ENEMIGO INTERNO VULNERA EL DERECHO A DEFENDER PROMOVER Y EXIGIR DERECHOS HUMANOS**

Al cierre del primer trimestre del año, la Política de Criminalización de la promoción, defensa y exigencia de derechos humanos permanece vigente. A través de la ejecución de distintas acciones se sigue buscando restringir el trabajo de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos bajo el perfeccionamiento de la aplicación de la tesis del enemigo interno.

Igual que en el primer trimestre de 2021, entre los meses de enero y marzo de 2022, la estigmatización continuó encabezando el patrón de ataque en contra de la defensa de los derechos humanos. El discurso de odio, desprestigio y descalificación en contra de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos en el país fue reiterado.

Siguen siendo sistemáticas las falsas acusaciones que pretenden vincular a quienes realizan actividades de promoción, defensa y exigencia de derechos humanos con acciones de corrupción, terrorismo, desestabilización e injerencia internacional. Durante el trimestre fueron recurrentes los señalamientos tendientes a desacreditar el trabajo de denuncia de las organizaciones bajo justificativos de que los insumos y documentación que presentan responden a supuestos intereses extranjeros¹. Al respecto resaltó la campaña de estigmatización en contra de la organización Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos - Provea, por su reciente trabajo de investigación sobre la situación de ejecuciones extrajudiciales en el país, el cual fue desacreditado y cuestionado por diversos funcionarios y entes asociados al Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz².

8

#HABLEMOSDDHH

¹Twitter. Tweet de Erika Sanoja. 05.01.22. Disponible en: <https://twitter.com/erikaosanoja/status/1478812102836039681?s=27>; Twitter. Tweet de Esteban Trapiello. 07.01.22. Disponible en: <https://twitter.com/trapiello/status/1479573991308369923?s=27>; Con el Mazo Dando. 19.01.21. Minutos: 46:38 – 48:21. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=zH-U72bBotk>; Con el Mazo Dando. 19.01.21. Minutos 1:16:53 – 1:15:26. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=zH-U72bBotk>; Tweet de Pedro Carvajalino. 20.01.22. Disponible en: <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1484238779388993542>; Venezuela News. 01.02.22. Minutos 17:22 -17:57. Disponible en: <https://venezuela-news.com/antonio-ecarri-el-g4-no-representa-a-los-venezolanos-en-el-dialogo/>; Retweet de Pedro Carvajalino. 02.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/MichelCaballero/status/1488834758197002240>; Retweet de Pedro Carvajalino. 02.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/MichelCaballero/status/1488834758197002240>; Declaraciones de Oswaldo Rivero durante la transmisión semanal del programa Zurda Konducta Min 42:30 - 43:10. 03.02.22. Disponible en: <https://www.dailymotion.com/video/x87m77d>; Ibsen Martínez. "Políticos versus ONG". El Universal. 07.02.22. Disponible en: https://elpais.com/opinion/2022-02-08/politicos-versus-ong.html?ssm=TW_CCT; Tweet de Rafaelita82. 08.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/Rafaelita82/status/1491056484389916679>; Retweet de Pedro Carvajalino. 10.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1491965504738705413>; Tweet de Mario Silva. 10.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/hojillasilva/status/1491941758040694802>; Twitter. Tweet de Michel Caballero Palma. 13.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/MichelCaballero/status/1492983933927149571>; Tweet de Michel Caballero Palma. 17.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/MichelCaballero/status/1494360807215403008>; Retweet de Zurda Konducta. 17.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/MichelCaballero/status/1494360807215403008>; Tweet de Pedro Carvajalino. 18.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/PedroKonductaz/status/1494527721334005763>; Chávez, el 4F y los imitadores. 26.02.22. Diario Misión Verdad. Disponible en: <https://misionverdad.com/chavismo/chavez-el-4f-y-los-imitadores>; Twitter. Tweet de alerta de Raquel Sánchez. 24.02.22. Disponible en: https://twitter.com/Raquelysc/status/1497013165531541505?t=_fxWyiV8QlYy4CWkDeiFnQ&s=08Twitter; Con el Mazo Dando. "Malaverismo: Por un puñado de dolares". 27.02.22. Disponible en: <https://mazo4f.com/malaverismo-por-un-punado-de-dolares>; Youtube. Nicolás Maduro | 49 Sesión Ordinaria del Consejo de DDHH. 28.02.22. Minutos: 5:38 - 6:29 Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=UJWUHaioTSM>; ¡DESCARADO! Almagro intentó usar nuevamente a Venezuela para llamar la atención y tuiteros le dieron hasta con el tobo. 04.03.22. Lechuguinos. Disponible en: <https://www.lechuguinos.com/almagro-intento-usar-venezuela-llamar-atencion-y-tuiteros-le-dieron-hasta-con-el-tobo/>; Tweet de Lugino Bracci Roa. 16.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/lubrio/status/1503814867685294082>; Retweet de Pedro Carvajalino. 16.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/lubrio/status/1503814867685294082>; Retweet de Pablo Fernandez. 15.03.22. Disponible en: https://twitter.com/pabloefb/status/1503815378790916097?t=3zY0pnW3HaSa_8JYmsYKQ&s=19; Retweet de Pablo Fernandez. 16.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/pabloefb/status/1504087486410235904?s=19>; Tweet de Pablo Fernandez. 16.03.22. Disponible en: https://twitter.com/pabloefb/status/1504278862582190082?t=g-Ku-vZ0_gtSOIGmtKOonaQ&s=19; Tweet de Pablo Fernandez. 16.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/pabloefb/status/1504276573070966785?t=qlZik1gu6p8Ql06HMZCAIA&s=19>; Tweet de Pablo Fernandez. 17.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/pabloefb/status/1504420436934864898?t=DDJ80zPmfI2iMjj4gly5oQ&s=19>; ²Twitter. Tweet de Remigio Ceballos. 15.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/CeballosIchaso1/status/1503813032501260289>; Twitter. Tweet del Minsiterio de Interior, Justicia y Paz. 15.03.22. Disponible en: https://twitter.com/MIJP_Vzla/status/1503865496416002053?t=TZUpABdH0K0UBuKuAuvVhw&s=08; Twitter. Tweet del Minsiterio de Interior, Justicia y Paz. 15.03.22. Disponible en: https://twitter.com/MIJP_Vzla/status/1503865496416002053?t=TZUpABdH0K0UBuKuAuvVhw&s=08; Venezuela News. Denuncian informe de Provea que promueve campaña contra Policía de Carabobo. 24.03.2022. Disponible en: <https://venezuela-news.com/denuncian-informe-provea-promueve-campana-contr-policia-carabobo/#:~:text=El%20secretario%20de%20Seguridad%20Ciudadana,proveniente%20de%20EEUU%20y%20Colombia.>

Preocupa al CDJ que, en la medida en la que se continúe estigmatizando la defensa de los derechos humanos, y continúe la impunidad frente a las amenazas, intimidaciones, hostigamiento y otras agresiones; se incrementan los niveles de riesgo para quienes defienden derechos humanos. Debido a una matriz de opinión generada por los más altos funcionarios del Estado se fortalece la tesis del enemigo interno en su contra, impulsando a que otros actores, pueden verse motivados a materializar agresiones de algún tipo en contra de quienes defienden derechos en el país, así como también sumarse a las campañas descalificatorias que afecta el trabajo y la integridad moral de las organizaciones y personas defensoras.

Por otra parte, se documentaron actos de intimidación y hostigamiento, así como amenazas en contra de personas y organizaciones, por parte de funcionarios públicos, particularmente de aquellos con competencias en seguridad ciudadana e inteligencia, así como de actores no estatales. En este sentido, destacaron la presencia de funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) a las oficinas del Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP)³ y el robo a las instalaciones de la organización Movimiento Somos en Mérida⁴; y las amenazas y actos de intimidación en contra de un integrante del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de los Andes (ODHULA).

Ante estos hechos, advertimos que el afianzamiento de la Política de Criminalización, la cual en el pasado ha derivado en la materialización de ataques en agresiones que comprometen la operatividad e integridad de las organizaciones y personas defensoras, sigue vigente y se constituye como una grave afectación a los derechos a la libertad de asociación, expresión, y defensa de derechos.

Por otra parte, seguimos observando con preocupación el uso del derecho penal para criminalizar. Al cierre del primer trimestre del 2022 continuaban en curso los procesos arbitrarios de judicialización en contra de los miembros de las organizaciones Azul Positivo y FundaRedes. Al respecto resaltamos el uso del hostigamiento judicial en contra del defensor y director de FundaRedes, Javier Tarazona, quien ha sido víctima de malos tratos y tortura⁵ durante su privación de libertad, y su condición de salud se ha visto deteriorada sin que se le brinde atención médica oportuna e independiente⁶.

Finalmente, destacamos que en el período que abarca este informe, la criminalización de la cooperación internacional continuó siendo uno de los factores característicos del ataque generalizado al movimiento de derechos humanos. La mayor parte de las agresiones documentadas estuvieron centrados en acusaciones en contra de las organizaciones por el uso de recursos proveniente de la cooperación para presuntamente realizar acciones desestabilizadoras en contra del país. En torno a ello, se registraron señalamientos y amenazas con la apertura de procesos arbitrarios de investigación penal⁷.

3 Tweet de alerta del Centro LGTBIQ+. 24.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/CentroLgbtiq/status/1497211930120888326>

4 Twitter. Tweet de alerta de OVP. 19.02.22. Disponible en: <https://twitter.com/oveprisiones/status/1495137827360804864?t=teM-vvMzVCL0ldx2QVRqoyQ&s=08>

5 <https://talcauldigital.com/acceso-a-la-justicia-exigio-investigacion-sobre-las-torturas-que-sufre-tarazona/>

6 Twitter. Tweet de Gonzalo Himiob. 13.01.22. Disponible en: <https://twitter.com/himiobsantome/status/1481677072661716993?s=27>

7 Con el Mazo Dando. 30.03.2022. Minutos 2:42:30 – 2:44:54. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=AluyutJGX3Y>

Con el Mazo Dando. "Cabello: PSUV investigará si EEUU ingresa recursos por medio de la NED para conspirar contra el país. 30.03.2022. Disponible en: <https://mazo4f.com/cabello-psuv-investigara-si-eeuu-ingresa-recursos-por-medio-de-la-ned-para-conspirar-contra-el-pais>; Venezuela News. "Diosdado Cabello: PSUV investigará opositores que han recibido dinero de la NED. 31.03.2022. Disponible en: <https://venezuela-news.com/diosdado-cabello-psuv-investigara-opositores-dinero-ned/>

Asimismo, en el marco de las actividades de denuncia e incidencia internacional, se pudieron documentar ataques y señalamientos como represalia en contra de personas y organizaciones que realizan actividades en el marco de la cooperación con los organismos de las Naciones Unidas. Así, en el marco de las Sesiones del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y las intervenciones en los diálogos interactivos de las actualizaciones orales de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos (MIIDH), en torno a la situación de derechos humanos en el país, el Estado en respuesta a los pronunciamientos emitió declaraciones para desacreditar el sistema internacional de derechos humanos, partiendo particularmente de la supuesta politización de las fuentes, entre ellas, las organizaciones humanitarias y de derechos humanos⁸. Del mismo modo, organizaciones como Transparencia Venezuela, así como los miembros de su directiva, enfrentaron actos de intimidación y hostigamiento, amenazas y estigmatizaciones tras su participación en el diálogo interactivo sobre Venezuela en el periodo de sesiones 49 del Consejo de Derechos Humanos.

Ante el trabajo de documentación, denuncia e incidencia que mantienen las organizaciones de derechos humanos ante los Sistemas Internacionales de protección, desde el CDJ alertamos que la criminalización de estas actividades representa, junto a la implementación de la tesis del enemigo interno, una grave amenaza para la promoción, defensa y exigencia de los derechos humanos, toda vez que mantiene a quienes ejercen esta labor en una situación permanente de riesgo de ser objeto de ataques o agresiones; así como también limita y compromete su trabajo de denuncia, documentación y acompañamiento. Por ello exigimos el cese inmediato de la criminalización de las acciones de cooperación e interacción con los procedimientos y mecanismos internacionales de protección.

10

#HABLEMOSDDHH

8 Youtube. Nicolás Maduro | 49 Sesión Ordinaria del Consejo de DDHH. 28.02.22. Minutos: 5:38 - 6:29 Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=UJWUHaioTSM>; Ministerio del Poder Popular para la Relaciones Exteriores. "Sistema de DDHH pretende utilizarse para sustituir gobiernos". 28.02.22. Disponible en: <https://mppre.gob.ve/2022/02/28/sistema-ddhh-via-sustituir-gobiernos/>; Gobierno saluda reconocimiento de Bachelet sobre actuación del Estado. Correo del Orinoco. 17.03.22. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/gobierno-saluda-reconocimiento-de-bachelet-sobre-actuacion-del-estado/>; UNWeb TV. ID: Fact-Finding Mission on Venezuela. 34th meeting, 49th Regular session of the Human Rights Council. Minutos 15:38 - 19:29. Disponible en: <https://media.un.org/en/asset/k1c/k1c4g4dvw1>; ¿HASTA CUÁNDO? Venezuela lamenta el uso de los DDHH como arma para atacar al país. Lechuguinos. 18.03.22. Disponible en: <https://www.lechuguinos.com/venezuela-lamenta-el-uso-de-los-ddhh-como-arma-para-atacar-al-pais/>; Venezuela reiteró en ONU su desconocimiento a la supuesta Misión de Verificación de Hechos sobre DDHH. Correo del Orinoco. 19.03.22. Disponible en: <http://www.correodelorinoco.gob.ve/venezuela-reitero-en-onu-su-desconocimiento-a-supuesta-mision-de-verificacion-de-hechos-sobre-ddhh/>; Twitter. Tweet de "Operación Tun Tun". 21.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/OperTunTun/status/1505937510328852482>; <https://twitter.com/OperTunTun/status/1506043323533901828>; <https://twitter.com/OperTunTun/status/1505934407412203520>; Twitter. Tweet de "Operación Tun Tun". 21.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/OperTunTun/status/1505929031136460800>; <https://twitter.com/OperTunTun/status/1506042927772012544>; Twitter. Tweet de Operación Tun Tun. 21.03.21. Disponible en: <https://twitter.com/OperTunTun/status/1506046744580304903>; Twitter. Tweet de "Operación Tun Tun". 22.03.2022. Disponible en: <https://twitter.com/OperTunTun/status/1506340977270833157>; Twitter. Tweet de "Operación Tun Tun". 23.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/OperTunTun/status/1506802661944967175>; Twitter. Tweet de "Operación Tun Tun". 23.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/OperTunTun/status/1506803265262006273>; Twitter. Tweet de "Operación Tun Tun". 23.03.22. Disponible en: <https://twitter.com/OperTunTun/status/1506804029204176897>

03

COMUNIDAD INTERNACIONAL SE MANTIENE ALERTA Y CONDENA LA CRIMINALIZACIÓN DE LA DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS EN VENEZUELA

Ante el agravamiento de la criminalización, estigmatización y hostigamiento ejercido por el Estado en contra de la sociedad civil, organismos internacionales de protección de los derechos humanos, organizaciones internacionales con mandato en protección de personas defensoras de derechos humanos y representantes de la comunidad internacional se pronunciaron exigiendo el cese de la criminalización y persecución a las personas defensoras y a las organizaciones de derechos humanos y humanitarias en Venezuela, así como la garantía de un espacio cívico democrático.

Entre las principales acciones y pronunciamientos registrados podemos encontrar:

El 25 de enero, Venezuela fue examinada en el tercer ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, un mecanismo para hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento del Estado en relación a sus obligaciones en materia de derechos humanos, tomando como punto de partida las recomendaciones emitidas por los Estados en los ciclos anteriores, así como los desafíos que han surgido durante el nuevo período analizado (2017-2021).

El examen de Venezuela contó con la participación de 116 Estados miembros de las Naciones Unidas, de los cuales 115 emitieron un total de 328 recomendaciones al Estado venezolano⁹.

Entre las recomendaciones emitidas, destacaron aquellas orientadas a la protección de las personas defensoras de derechos humanos, la necesidad de garantizar entornos seguros y propicios para las organizaciones de la sociedad civil, así como a la protección del espacio cívico a través de la garantía de las libertades fundamentales. Con un total de 34 recomendaciones, Estados miembro de las Naciones Unidas exigieron el respeto al derecho a defender derechos humanos.

Las recomendaciones, dieron cuenta del agravamiento de la situación de las personas defensoras de derechos humanos, quienes por realizar su labor en Venezuela se enfrentan a un ambiente hostil y adverso. Las recomendaciones presentadas por los Estados miembros evidenciaron la falta de garantías y la desprotección ante el trabajo realizado por las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, así como para quienes realizan trabajo humanitario, incluyendo también a periodistas y líderes sindicales.

Se planteó al Estado Venezolano, proceder a la adopción de medidas concretas, tanto positivas como negativas, para garantizar la protección de las personas defensoras y el restablecimiento del espacio cívico. De forma específica se exhortó a levantar y cesar la aplicación de medidas restrictivas a personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, haciendo mención específica a instrumentos como la Providencia Administrativa ONCDOF-002-2021 y la Ley Contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia. Del mismo modo se instó al Estado abstenerse de atacar y agredir a personas defensoras de derechos humanos, haciendo mención a distintas modalidades del patrón de ataque, como la intimidación, y la judicialización.

Las recomendaciones emitidas en el marco del Examen Periódico Universal, además, guardan consonancia con los distintos pronunciamientos de otros mecanismos y órganos de Naciones Unidas en torno al tema, particularmente por parte de Procedimientos Especiales, la Misión Internacional de Determinación de Hechos, así como de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y la secretaria general de las Naciones Unidas.

En este mismo orden de ideas en la Sesión número 49 del Consejo de Derechos Humanos, en el marco de los diálogos interactivos sostenidos tras las actualizaciones orales de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la Misión Internacional de Determinación de los Hechos sobre Venezuela (MIIDH) los días 17 y 18 de marzo respectivamente, representaciones de diversos Estados expresaron nuevamente su preocupación ante la situación de criminalización de las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en Venezuela y exigieron garantías de un espacio cívico y democrático. Países miembros de la Unión Europea como Francia, Alemania, Reino Unido, España Suecia; así como Chile, Uruguay, Estados Unidos, Israel, Japón; Canadá fueron algunos de los que se pronunciaron al respecto¹⁰.

Por su parte, en el marco de su reciente actualización oral al Consejo de Derechos Humanos, en marzo de 2021, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, denunció que su oficina *"ha documentado 93 incidentes relacionados con restricciones al espacio cívico y democrático de Venezuela, incluida la criminalización, las amenazas y la estigmatización de activistas de la sociedad civil, medios de comunicación independientes y sindicalistas"*. Así como también expresó su preocupación ante *"los enjuiciamientos de miembros de la ONG de derechos humanos Fundaredes"*, la libertad condicional de dos de sus miembros, la continuidad de los cargos penales y la salud de Javier Tarazona. Finalmente se pronunció ante la documentación de *"24 casos de estigmatización de personas defensoras de derechos humanos, periodistas y otros miembros de la sociedad civil por parte de agentes del Estado, en redes sociales o discursos públicos, desde septiembre de 2021"*. *Instando a las autoridades a "fomentar el diálogo y la cooperación, y a construir un entorno seguro e inclusivo para todo el pueblo de Venezuela"*¹¹.

Finalmente, en cuanto a las organizaciones internacionales encontramos que el 14 de enero, la organización Amnistía Internacional se pronunció nuevamente en razón de la situación del defensor de derechos humanos Javier Tarazona, debido al deterioro de su salud, indicando que éste debe *“ser liberado inmediata e incondicionalmente. Su situación de salud es grave y su detención arbitraria”*¹². Asimismo, durante el período número 49 del Consejo de Derechos Humanos, las organizaciones Freedom House, Servicio Internacional por los Derechos Humanos (ISHR), la Comisión Internacional de Juristas (ICJ); Amnistía Internacional se pronunciaron sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos¹³. Por su parte la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT), en el mismo período de sesiones durante el diálogo interactivo con el Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, presentó una intervención en la que denunció el *“uso indebido generalizado de las medidas antiterroristas por parte de los Estados para criminalizar y silenciar a los defensores de los derechos humanos, incluso en el contexto del ejercicio del derecho de reunión pacífica, en muchos países de todo el mundo”*, incluyendo a Venezuela¹⁴.

04 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Estado Venezolano mantiene una Política represiva, de criminalización y control social como parte de su carácter autoritario, esta sigue afectando gravemente la libre y plena operatividad de las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, debido a las estrategias empleadas para la reducción del espacio cívico y democrático que afectan la promoción, defensa y exigencia de derechos humanos.

A pesar de los reiterados llamados al cese de la criminalización de las personas defensoras y a la construcción de un entorno que garantice el ejercicio de sus actividades, seguimos documentando agresiones y ataques que afectan la vida, libertad e integridad personal de las personas víctimas, así como la operatividad y legalidad de las organizaciones.

Durante el primer trimestre de 2022 siguieron presentes los elementos que hacen del contexto para la defensa de derechos humanos un escenario adverso y hostil, derivando en que el ejercicio de estas acciones sea de alto riesgo, y siguen sin verse esfuerzos por parte del Estado para avanzar en la promoción, respeto y protección del trabajo de las personas defensoras.

Desde el CDJ seguimos insistiendo que las labores de quienes documentan, denuncian, difunden las violaciones cometidas por el Estado y de aquellos que prestan asistencia humanitaria frente a las necesidades sociales son esenciales para el respeto a la dignidad humana y el mantenimiento de la democracia y el Estado de Derecho. Al criminalizar y atacar a quienes ejercen dichas acciones el Estado transgrede sus obligaciones internacionales.

La criminalización de la cooperación internacional, calificar de “enemigos” a quienes interactúan y hacen uso de los sistemas internacionales de protección de los derechos humanos contribuye a la impunidad de las violaciones y afecta los derechos de las víctimas a obtener verdad, justicia y reparación.

El Estado debe avanzar en el cumplimiento de las recomendaciones de la comunidad internacional y adoptar todas las medidas necesarias para avanzar en la construcción de entornos propicios y seguros, que permitan ejercer el derecho a defender derechos humanos sin que haya temor a ser víctima de agresiones o represalias.

El derecho a la defensa de derechos humanos y el ejercicio de la acción humanitaria deben ser promovidos y protegidos y no criminalizados.

CENTRO PARA LOS DEFENSORES Y LA JUSTICIA